



Izabal Livingston, 27 de abril de 2026

OFICIO AM No. 12-27042026

A quien corresponda:

Por medio del presente oficio, yo, en mi calidad de presidenta y Representante Legal de la entidad, hago constar que, en relación con el numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Guatemala, referente a la publicación de información en caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

La Asociación Multicultural de Mujeres para el Desarrollo Integral y Sostenible - AMMUDIS- hace constar que ha subido información en cada numeral que le aplica del artículo 10 y para los que aplica información pero el no contar con información se ha dejado un Oficio.

En consecuencia, cada información aplicable fue publicada en el apartado correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Imelda Oselia Flores Alvarez
Presidenta y Representante Legal
Tel. 7947 0790
ammudis@gmail.com



"LAS MUJERES UNIDAS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE"

ammudis@gmail.com